



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Concejales Luis Alberto Cárdenas
Arraigo y Renovación

Fecha:	21/02/14	Hs:	12:16
Número:	89	Fojas:	2
Dep. N°:			
Oficial:			
Procedente:			

“Donar órganos es donar vida”

**Nota N° 014/2014.-
Bloque A.R. – L.A.C.**

USHUAIA, 21 de febrero de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE.

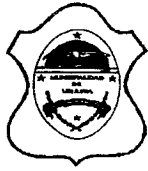
Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la limpieza y destape de las bocas de tormenta ubicadas en la calle Santa Fe (cuatro en total), en el Barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.-

Habiendo constatado en una recorrida por dicho barrio, junto con el presidente de la Asociación Barrial Valle del Río Pipo y otros vecinos, me han manifestado su preocupación en relación a los olores nauseabundos que salen de las bocas de tormenta, y que cada vez que llueve o nieva copiosamente, se tapan las bocas de tormenta provocando la inundación de la calle en su totalidad, sumándose a ello el barro arrastrado desde las calles de tierra aledañas.-

Es por ello solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente Resolución que se acompaña.-

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO**
S / D.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque
Concejal Luis Alberto Cárdenas
Arraigo y Renovación

“Donar órganos es donar vida”

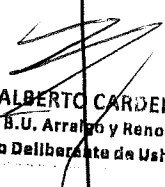
PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por el área correspondiente, proceda a la limpieza y destape de las bocas de tormenta ubicadas en la calle Santa Fe (cuatro en total), entre Hipólito Irigoyen y calle San Luis, en el Barrio Valle del Río Pipo de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Oficial para su publicación. Notificar a la comisión barrial del Barrio Valle del Río Pipo. Cumplido, archivar.

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia